CON SU VENIA, SEÑOR PRESIDENTE

COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES:

Hago uso de esta tribuna para hablar de un tema que no por haberse convertido en una “moda” ha perdido su dramatismo y su crudeza.

Me refiero al tópico de los flujos migratorios, de los migrantes y de la forma en que sus derechos y garantías constitucionales se ven conculcados a diario en una nuestro país.

La recurrente presencia de los asuntos migratorios y de los abusos y delitos de que los migrantes son objeto, tanto en la prensa escrita como en la radio, la televisión, Internet e incluso las redes sociales, pone de manifiesto que nos encontramos frente a un fenómeno que no sólo es noticia cotidiana, sino que nos exhibe mal, muy mal, ante el exterior y, sobre todo, frente a nosotros mismos.

Hace mucho que el tema migratorio dejó de ser uno más dentro de la agenda nacional, para transformarse en un asunto crítico con múltiples y complejas aristas que inciden sobre diversos aspectos de la realidad social, económica, cultural y política mexicana.

A México lo distingue, en comparación con prácticamente todos los países del planeta, el hecho de ser un país que genera emigrantes hacia otro, en el que radican inmigrantes procedentes de otras naciones, y por el que transitan transmigrantes que utilizan territorio mexicano como vía de paso desde sus países de origen o residencia hacia los Estados Unidos.

Muy pocas naciones en el mundo, si es que existe alguna, viven tan intensamente esta triple manifestación del fenómeno migratorio dentro de sus fronteras.

Ninguno de estos asuntos es nuevo en México. La emigración hacia los Estados Unidos tiene décadas de ser constante y masiva, al igual que el arribo, sobre todo a las entidades federativas del sureste del país, de inmigrantes de Centroamérica. Lo copioso del número de centroamericanos que transitan por México con el anhelo de llegar a los Estados Unidos, tampoco es algo reciente.

Lo que sí significa un tema de creciente preocupación en los años más recientes, que no se remontan a más de un par de décadas, es tanto la violencia de que son objeto los migrantes mexicanos cuando regresan a territorio nacional, como las agresiones que sufren los inmigrantes centroamericanos durante su estancia o paso por México.

A lo anterior debe adicionarse el incremento de acciones que llevan a cabo organizaciones criminales en México tendientes a sumar a sus filas a los inmigrantes o transmigrantes, mismos que se encuentran desprotegidos en nuestro país.

La temática migratoria se encuentra jurídicamente regulada en la Ley General de Población, ordenamiento que fue publicado en el Diario Oficial el 7 de enero de 1974 -hace ya 37 años- y que en realidad ha sido objeto de pocas reformas para actualizarlo a las nuevas realidades socio-demográficas que privan en México.

La Ley General de Población es un instrumento jurídico útil para regular y ordenar la internación y estancia documentada y legal de los extranjeros en México, pero es altamente insuficiente para atender y resolver la problemática que enfrentan los migrantes mexicanos que retornan a nuestro país, temporal o definitivamente, y la que viven los inmigrantes y transmigrantes en territorio mexicano.

El Instituto Nacional de Migración, surgido como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación mediante decreto publicado el 19 de octubre de 1993, en sustitución de la antigua dirección general de Servicios Migratorios, ha venido siendo una institución eficaz, igualmente, para regular y normar las expresiones ordenadas y documentadas de la inmigración hacia nuestro país, pero carece de la organización, los recursos y la vocación para enfrentar la problemática migratorio en sus complejas manifestaciones sociales, económicas y de inseguridad que son cada día más agudas y críticas.

A la luz de lo expuesto, estoy presentando ante esta Soberanía una iniciativa de Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias, que incluye la creación, como organismo descentralizado del gobierno federal, no sectorizado y dependiente directamente del Presidente de la República, de la Comisión Nacional para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias, misma que actuaría con la filosofía y el espíritu de un *Ombudsman* de los mismos.

Esta iniciativa, tal y como se expone en la argumentación que antecede a su texto en el documento que presento, está ampliamente justificada bajo las ópticas jurídica, política, económica, sociocultural, laboral, humanitaria y demográfica.

Bajo todas estas perspectivas, es imperativo que dentro del cuerpo de leyes mexicanas se disponga de un ordenamiento que tenga como razón de ser garantizar y promover la protección, el estudio, la divulgación y el ejercicio de los derechos fundamentales de los migrantes y sus familias, así como brindarles apoyo integral para su desarrollo con dignidad.

Provengo, amigas y amigos legisladores, de Chiapas, la entidad federativa que es la puerta natural de entrada de migrantes centroamericanos hacia nuestro país.

Estamos los chiapanecos, desde hace casi dos siglos, habituados a convivir a diario con nacionales de los países hermanos centroamericanos, por lo que hemos aprendido a integrarlos a nuestra sociedad y a compartir con ellos lo mucho que nos vincula por razones de raza, de lengua y de costumbres.

A nadie es ajeno el hecho de que a lo largo de la presente administración del Poder Ejecutivo en Chiapas, se le he otorgado una muy especial atención a los migrantes, pues se ha pasado de un ejercicio de atención a casos críticos y emergentes, a una auténtica, permanente y amplia política de Estado.

En Chiapas se ha construido un modelo único que se adapta a la dinámica de los flujos migratorios y que se desarrolla en cinco ejes en beneficio de los migrantes: salud, trabajo, educación, protección y, el más importante, seguridad y garantía de sus derechos humanos, fundamentalmente en sus rutas de tránsito.

Lo anterior ha llevado a los gobiernos de Dinamarca, Guatemala, Honduras y El Salvador, y recientemente a la Asamblea Legislativa de ese país, así como a diversas organizaciones multinacionales, a reconocer al Primer Mandatario chiapaneco por su trabajo a favor de los migrantes.

Es necesario que este modelo se replique y amplíe no sólo en otras entidades federativas sino a nivel general en toda la República, y es éste, precisamente, el espíritu que anima e impulsa la iniciativa que estoy presentando.

Por otro lado, en el grupo parlamentario del que soy parte, el del Partido de la Revolución Democrática, celebramos que el interés y la preocupación por las agresiones que sufren nuestros connacionales al regresar a México y las que padecen los extranjeros que radican en México o transitan por su territorio, sean compartidos por las demás fuerzas políticas aquí representadas.

Sin duda lo anterior garantizará que la iniciativa que presento sea vista con buenos ojos por los colegas legisladores que se encargarán de dictaminarla.

Le solicito, señor Presidente, que la presente intervención sea incluida íntegra en el Diario de los Debates, y que la iniciativa completa sea transcrita en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, señor Presidente.